

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MAE-054-01-02

Página 1 de 4

Información de Trámite

Nombre Trámite

EMISIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE GENERADOR DE RESIDUOS Y DESECHOS PELIGROSOS Y ESPECIALES PARA LAS ACTIVIDADES QUE GENERAN DESECHOS PELIGROSOS Y ESPECIALES

Institución

MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

Descripción

Trámite orientado a actualizar el registro de generador de desechos peligrosos y/o especiales, con el fin de incluir o eliminar los desechos peligrosos y/o especiales según lo que produce toda persona natural o jurídica, cuya actividad productiva implique impacto o riesgo ambiental con lo que podemos establecer la trazabilidad de los desechos peligrosos y/o especiales desde su generación hasta su tratamiento y/o disposición final.

¿A quién está dirigido?

Empresas (pública o privada) y persona natural (nacional o extranjera), que generen desechos peligrosos y/o especiales establecidos en el Acuerdo Ministerial No. 142 en Registro Oficial Nº 856 del 21 de diciembre del 2012 Expedir los Listados Nacionales de Sustancias Químicas Peligrosas, Desechos Peligrosos.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

• Registro de generador de residuos y desechos peligroso o especiales actualizado

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- 1.- Coordenadas UTM en Datum WGS84 del establecimiento en donde se generan los residuos y desechos peligrosos y especiales.
- 2.- Ingreso de información actualizada en el Sistema Único de Información Ambiental

Requisitos Específicos:

1.- Obtención de la autorización administrativa ambiental (certificado ambiental, registro ambiental o licencia ambiental).

¿Cómo hago el trámite?

- 1. Ingresar al sistema SUIA http://suia.ambiente.gob.ec/
- 2. Ingresar con el usuario en el sistema SUIA http://regularizacion-control.ambiente.gob.ec/suiaiii/start.jsf
- 3. Seleccionar si es actualizar.
- 4. Ingresar información en el sistema sobre la generación y gestión anual de los desechos peligrosos y/o especiales que incluye: listado de desechos generados etiquetado, almacenamiento, transporte, tratamiento y/o disposición final de los desechos peligrosos y/o especiales, actualizando los datos que correspondan.
- 5. Recibir la actualizar del registro de generador de desechos peligrosos y/o especiales por el sistema SUIA (Sistema Único de Información Ambiental), firmado por el Director correspondiente una vez que cuente con la aprobación técnica.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es

Para el trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24h00, a través de la plataforma del Sistema



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MAE-054-01-02

Página 2 de 4

el horario de atención?

Unico de Información Ambiental SUIA

A continuación, se indican las direcciones de los puntos de atención:

Base Legal

- Acuerdo Ministerial No 061 Reforma del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria. Art. 88.
- Expídense los procedimientos para Registro de generadores de desechos peligrosos, gestión de desechos peligrosos previo al licenciamiento ambiental y para el transporte de materiales peligrosos. Art. 1, Anexo A.
- Expidense los listados nacionales de sustancias químicas peligrosas, desechos peligrosos y especiales 142. Art. 2, 3.
- Código Organico del Ambiente. Art. 237, 238.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mesa de Ayuda

Correo Electrónico: mesadeayuda@ambiente.gob.ec

Teléfono: (02) 3987 600, ext. 3001, 3002, 3003, 3004, 3005, 3006

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	4
2025	08	0	3
2025	07	0	4
2025	06	0	16
2025	05	0	3
2025	04	0	8
2025	03	0	25
2025	02	0	0
2025	01	0	14
2024	12	0	6
2024	11	0	1
2024	10	0	43
2024	09	0	2
2024	08	0	39
2024	07	0	44
2024	06	0	19
2024	05	0	15
2024	04	0	24
2024	03	0	30



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MAE-054-01-02

Página 3 de 4

₽ 024	<u>M</u> es	∛olumen de Quejas	Y ⊗lumen de Atenciones
2024	01	0	29
2023	12	0	40
2023	11	0	17
2023	10	0	17
2023	09	0	50
2023	08	0	49
2023	07	0	29
2023	06	0	74
2023	05	0	53
2023	04	0	0
2023	03	0	11
2023	02	0	0
2023	01	0	17
2022	12	0	11
2022	11	0	10
2022	10	0	0
2022	09	0	62
2022	08	0	7
2022	07	0	62
2022	06	0	72
2022	05	0	0
2022	04	0	6
2022	03	0	0
2022	02	0	1
2022	01	0	1
2021	09	0	0
2021	08	0	3
2021	07	0	2
2021	06	0	0
2021	05	12	108
2021	04	0	9



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MAE-054-01-02

Página 4 de 4

Año 2021	Mes 03	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	02	0	11
2021	01	0	9
2020	12	0	6
2020	11	0	4
2020	10	10	108
2020	09	0	2
2020	08	0	0
2020	07	0	7
2020	06	0	5
2020	05	0	9
2020	04	0	9
2020	03	0	7
2020	02	0	11
2020	01	0	9
2019	12	0	4
2019	11	0	408
2019	10	0	7
2019	09	0	2
2019	08	0	7
2019	07	0	3
2019	06	0	7
2019	05	0	10
2019	04	0	7
2019	03	0	22
2019	02	0	7
2019	01	0	5
2018	12	2	120
2017	12	24	606

